



COMMISSION EUROPÉENNE  
DIRECTION GÉNÉRALE DES AFFAIRES MARITIMES ET DE LA PÊCHE

Directora General

Bruselas,  
MARE/C1/UK/ms

## **Asunto: dictamen 166 sobre las capturas accidentales de cetáceos**

Señor Presidente:

Le agradezco el envío del dictamen 166 sobre las capturas accidentales de delfines comunes del Golfo de Vizcaya.

No cabe duda, la cantidad de delfines que llegan a las playas del Golfo de Vizcaya en invierno debido a que se enganchan en las artes de pesca es demasiado alta. La aplicación de los umbrales indicados por ASCOBANS y PBR (puntos biológicos de referencia), a los que alude, nos ayudarán a reducir la cantidad de delfines varados en esta zona. La directiva Habitat (directiva 92/43/CEE) preconiza que los Estados Miembro tomen las medidas necesarias para instaurar un sistema de protección estricto de los delfines, así como de control tanto de la pesca deseable como de la accidental.

En febrero de 2023, la Comisión Europea aprobó un plan de acción de protección y recuperación de ecosistemas marinos, destinado a una pesca sostenible y resistente <sup>(1)</sup>. Uno de los objetivos de este plan es el de reducir que el impacto sobre la pesca de especies sensibles, y en particular de delfines comunes. Se invita a los Estados Miembro a tomar medidas a escala nacional o a proponer recomendaciones conjuntas, de ahora a fines de 2023.

Por otra parte, el Consejo de Estado también ha estimado necesario intervenir en este tema y este periodo.

La Comisión reconoce los esfuerzos realizados por Francia en la recomendación conjunta con el grupo de Estados Miembro de Aguas suroccidentales que podría trasladarse a un acto delegado lo antes posible. Está claro que, para que una medida resulte eficaz, debe verse aplicada por el conjunto de Estados Miembro concernidos, sobre todo por Francia y España.

Sugiere también que se introduzcan « pingers » para los buques equipados con redes de enmalle y se vea la relación existente entre pesca y delfines varados en la costa. Le animaría a seguir apoyando el proyecto Cetambicion, destinado a profundizar en el conocimiento científico y que estudia el uso de los pingers. A la Comisión le consta la implicación de Francia en este tema, en particular desde 2020.

(1) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de Regiones. Plan de acción de La UE: Proteger y restaurar los ecosistemas marinos para una pesca sostenible y resistente COM(2023) 102 final

El CIEM propone se establezca una época de veda en el Golfo de Vizcaya, durante el invierno. Usted teme las consecuencias socioeconómicas que esto provocaría; le recuerdo que toda recomendación conjunta estaría sujeta a una evaluación por parte del Comité Científico Técnico y Económico de Pesca (CCTEP) que puede tomar en consideración estos aspectos.

Sé que puedo contar con su apoyo para reducir drásticamente la captura accidental de delfines comunes del Golfo de Vizcaya.

En caso de que desee una más completa información al respecto, tenga a bien dirigirse a doña Julia Rubeck, coordinadora de los Consejos consultivos ([MARE-AC@ec.europa.eu](mailto:MARE-AC@ec.europa.eu)), quien hará llegar su cuestión a las personas interesadas.

Reciba un atento saludo,

Charlina Vitcheva

Copia a: Aurélie Drillet, [adrillet@cc-sud.eu](mailto:adrillet@cc-sud.eu)  
Chloé Pocheau, [cpocheau@cc-sud.eu](mailto:cpocheau@cc-sud.eu)